

## ¿ES *POR CIERTO* UN MARCADOR DE DIGRESIÓN?

SALVADOR LÓPEZ QUERO

Universidad de Córdoba

### Resumen

El objetivo de este trabajo, donde se halla una revisión lexicográfica y lingüística del concepto de *digresión*, es comprobar si *por cierto* es un marcador exclusivamente digresivo o puede ampliarse dicho valor. Tras el análisis de un corpus oral (CORPES XXI), se ha constatado que *por cierto* se inserta, mayoritariamente, en proposiciones adjetivas y estructuras parentéticas; y que –además del valor digresivo– el marcador funciona como conector argumentativo, cuando *por cierto* introduce un argumento (coorientado o antiorientado) o una conclusión. Como digresor, no siempre introduce un cambio de tema, sino que facilita una información marginal derivada de la anterior y que puede ser relevante. Sin embargo, como conector argumentativo, la información –inserta en la argumentación discursiva– no ocupa un segundo plano marginal: tiene una clara intencionalidad comunicativa y es decididamente relevante.

*Palabras clave:* por cierto, digresión, marcador digresivo, conector argumentativo, argumentación discursiva, grados de relevancia.

### IS *POR CIERTO* A DIGRESSION MARKER?

### Abstract

The aim of this work, which contains a lexicographical and linguistic review of the concept of ‘digression’, is to verify whether *por cierto* is an exclusively digressive marker or its value can be extended. After the analysis of an oral corpus (CORPES XXI), it has been found that *por cierto* is mostly inserted in adjective propositions and parenthetical structures; and that –besides the digressive value– the marker works as an argumentative connector, when *por cierto* introduces an argument (co-oriented or antioriented) or a conclusion. As a digressor, it does not always introduce a change of subject, but rather provides marginal information derived from the previous one and which may be relevant. However, as an argumentative connector, the information –inserted in the discursive

argumentation– does not occupy a marginal background: it has a clear communicative intention and is decidedly relevant.

*Keywords:* por cierto, digression, digressive marker, argumentative connector, discursive argumentation, degrees of relevance.

## 1. INTRODUCCIÓN

Tradicionalmente, se considera a *por cierto* un marcador digresivo. Sin embargo, en la revisión bibliográfica sobre el estado de la cuestión no hay un acuerdo unánime acerca del concepto de *digresión*, lo que se relaciona con los valores pragmáticos asignados a este marcador. En este trabajo me propongo, en primer lugar, una revisión de dicho concepto, no solo a través de la bibliografía lingüístico-pragmática existente acerca de este marcador, sino también a través de la bibliografía de la tradición lexicográfica. A partir de los presupuestos teóricos y del análisis del corpus oral –que describo más adelante– se comprobará si *por cierto* es un marcador exclusivamente digresivo o podemos ampliar este valor, por el que se le ha venido clasificando.

## 2. EL CONCEPTO DE *DIGRESIÓN*

### 2.1. *El concepto en las obras lexicográficas*

Covarrubias (1611: s.v.) define *digresión* como «el divertimiento de la cosa que principalmente se está haciendo, o tratando, o escribiendo». De este modo, asocia *digresión* a un *divertimiento* que guarda relación con el tema principal. Por otra parte, en el recorrido histórico de la lexicografía del español es muy frecuente que la digresión tenga un sentido negativo y se considere un «vicio de la elocuencia», como ocurre en la primera edición del *Diccionario Usual* (RAE, 1780: s.v.): «Vicio de la elocuencia, que alguna vez puede ser artificio, o necesidad, y se comete cuando un orador, o historiador sale, o se aparta de su principal asunto, para tratar otro»<sup>1</sup>. No dice, por tanto, que ese otro asunto se relacione con el

---

<sup>1</sup> Sin embargo, en RAE (1884) se afirma que «la digresión, para no ser viciosa, ha de ser motivada».

principal, lo que sí aparece claramente en la definición de Terreros (1786: s.v.): «Discurso, que se separa del sujeto principal de que se trata; pero que en algún modo debe decir relación a él»<sup>2</sup>. Es esta una definición que se ajusta al concepto mayoritario que hoy se tiene del término. Pero volvamos al diccionario académico: si en la edición de 1780 no se colige que el asunto secundario guarda relación con el principal, la edición de 1791 deja claro que dicha relación no existe: «Cométese siempre que sin necesidad se distrae el discurso a cosas inconexas con el asunto»<sup>3</sup>. Asimismo, para Salvá (1846: s.v.), digresión es «lo que en un discurso o escrito no tiene conexión con el asunto de que tratan». No obstante, en otros autores de la segunda mitad del XIX, por ejemplo, Domínguez (1853: s.v.), se deja entrever –o al menos no se afirma tan tajantemente la falta de relación– que algún tipo de conexión pudiera ser posible: «La parte de un discurso, que no tiene inmediata relación con el asunto principal: todo aquello que en un escrito o discurso es superfluo y muy ajeno del principal punto que se está tratando»<sup>4</sup>. Y, volviendo una vez más al diccionario académico, la definición de 1884 es la que prácticamente pervive hasta nuestros días: «Efecto de romper el hilo del discurso y de hablar en él de cosas que no tengan conexión o íntimo enlace con aquello de que se está tratando»<sup>5</sup>. Lo de «íntimo enlace» da pie a que sí pueda haber una relación secundaria. Por último, con respecto a este recorrido histórico-lexicográfico, conviene traer aquí la definición de María Moliner –la que se considera la definición que más se ajusta al concepto lingüístico de *digresión*, aunque es la misma que había propuesto Terreros (1786)–: «Apartamiento en un relato o exposición del asunto principal, para ocuparse incidentalmente de alguna cosa que surge en relación con él» (Moliner, 1966-1967: s.v.). Asimismo, esta autora ya señala la función digresiva de *por cierto*: «Introducción para decir algo que ha sido sugerido o

---

<sup>2</sup> Y, a continuación, afirma que «las digresiones se perdonan cuando son pocas, cortas, y del caso; no obstante, algunos tratan a la digresión absolutamente como vicio».

<sup>3</sup> «Suele alguna vez ser disculpable la digresión cuando justa causa, o razón mueve a cometerla».

<sup>4</sup> Para este autor, la digresión «solo puede usarse en determinados casos, especialmente en discursos políticos, cuando conviene al orador distraer al auditorio llamando su atención hacia objetos distintos de los debatidos».

<sup>5</sup> Esta es la definición actual: «Acción y efecto de romper el hilo del discurso y de introducir en él cosas que no tengan aparente relación directa con el asunto principal» (RAE, 2014: s.v.). Nótese, no obstante, que la relación puede ser indirecta.

recordado por lo que se acaba de decir o hacer» (Moliner, 1966-1967: s.v. *cierto*).

## 2.2. Por cierto y el concepto de digresión

Veamos, a continuación, el estado de la cuestión acerca de los denominados *marcadores de digresión*. Ya Fuentes Rodríguez (1992: 898), en cuanto a *cierto*, afirmaba que «el análisis de esta unidad y sus derivados resulta de una atractiva complejidad tanto sintáctica como semántica». Allí, ya esta autora dejaba claro que *por cierto* introduce enunciaciones: «*Por cierto* introduce un acto de enunciación y precisa sus coordenadas: al margen de lo anterior, como un paréntesis, algo no intencionado, casual o que se presenta como tal: Algo nuevo que se dice» (Fuentes Rodríguez, 1992: 906). Después (Fuentes Rodríguez, 1993: 98), estudia a *por cierto* dentro del grupo de los conectores introductores del discurso, advirtiendo de que es un iniciador de la enunciación, no del texto.

Por otra parte, para Portolés (1993: 154), los *marcadores de digresión* «son aquellas locuciones que indican un distanciamiento del discurso con respecto a la planificación discursiva iniciada. Contrariamente a los ordenadores del discurso, aparecen con frecuencia en la lengua oral». Así, Mateo Rodríguez (1996: 536) –cuyo trabajo se basa en un corpus escrito– constata «el frecuente uso de *por cierto* tanto en la lengua oral como en la escrita». Sin embargo, en el corpus en que se basa este trabajo (*Corpus del español del siglo XXI*) *por cierto* predomina mayoritariamente en el discurso escrito sobre el oral. Mateo Rodríguez (1996: 548) se refiere a ruptura textual, pero que no supone la existencia de un nuevo texto.

Martín Zorraquino y Portolés Lázaro (1999: 4090-4091), por su parte, definen a los marcadores de digresión así: «Los digresores son estructuradores de la información que introducen un comentario lateral en relación con el tópico principal del discurso». Estos autores advierten de que, aunque este comentario se presenta normalmente como pertinente y relacionado con el miembro anterior, esto no siempre sucede y, «en ocasiones, la digresión en poco o en nada se relaciona con el discurso que le antecede». Esta cuestión va a ser muy debatida en la historiografía de *por cierto*. Por ejemplo, en el trabajo de Acín Villa (2000: 64-65), basado en

un corpus de lengua escrita, «la digresión supone una ruptura momentánea con el hilo discursivo para introducir algo que el hablante ha recordado y que le parece oportuno expresar»; diferencia digresión de cambio de tema, que «no es espontáneo, sino que responde a una planificación, y no se hace con intención de volver al tema anterior, ya abandonado». Distingue, no obstante, dos tipos de secuencias digresivas (Acín Villa, 2000: 65-66): «aquella que es un comentario sobre lo dicho inmediatamente antes o bien una información añadida, breve y muy relacionada; y aquella otra que introduce un tema nuevo, relacionado explícita o implícitamente con la secuencia anterior». En cuanto a la relevancia de la secuencia digresiva, en algunos ejemplos «la secuencia digresiva es tan importante, si no más, desde el punto de vista informativo, que la principal, para el emisor». Si Acín Villa distingue dos tipos de secuencias digresivas, Cortés Rodríguez y Camacho Adarve (2005: 217) distinguen la *digresión total*, que se distancia del asunto general que impregna todo el texto, de la *digresión parcial*, que se distancia de la unidad adyacente, pero sigue tratando el mismo hipertexto. Lo que para estos autores es digresión total es, para Reig Alamillo (2007), un cambio de tópico. Esta autora, que se sirve de un corpus escrito y también de ejemplos propios, se centra en el concepto de *ruptura*. Para Reig Alamillo (2007: 239), la relación entre el fragmento discursivo y el discurso previo se sitúa en una escala: «Considero que se trata de un rasgo gradual y no de una oposición binaria, de forma que la relación del fragmento digresivo con el discurso previo puede situarse en una escala, en la que se ubican fragmentos más o menos relacionados». Cuando esa relación con el discurso previo no se da, es cuando se trata de un cambio de tópico.

Para Iglesias Recuero (2015: 141), que se vale de los corpus académicos CORDE (mayoritariamente) y CREA, «solo *a posteriori*—y a veces tras una considerable cantidad de enunciados— puede el destinatario determinar si se encuentra ante un cambio de tema o una digresión —por lo que el marcador no lo indicaría de manera inequívoca—»<sup>6</sup>.

Fuentes Rodríguez (2015: 155), por su parte, se sirve de un corpus de discurso parlamentario (oral formal), donde analiza la polifuncionalidad y multidimensionalidad de este conector, «desde su empleo como

---

<sup>6</sup> En este sentido, está de acuerdo con Pons Bordería y Estellés Arguedas (2009), pero no en el concepto de «nueva información relevante», que le parece un poco vago.

marcador de digresión a su función como focalizador informativo». En cuanto al concepto de *digresión*, para Fuentes Rodríguez (2015: 172), consiste en un cambio de tópico, afirmando que «*por cierto* no siempre realiza esa función, sino que actúa como un aditivo u ordenador del discurso (introduce una información) con unas instrucciones informativas precisas (la información es relevante y relacionada con lo anterior) y enunciativas (no planificación)». Esta autora insiste en que no es un intensificador, como afirma Estellés Arguedas (2009), basándose en Albelda Marco (2007), sino que –además de su función digresiva– puede funcionar como conector aditivo de información relevante y no planificada y como conector focalizador informativo.

Por último, para Marceteau (2016: 86-87) –que trabaja con el corpus CREA–, «por una parte, la *digresión* puede referirse a un cambio completo de tópico, a la vez que puede remitir a una “verdadera” digresión, es decir la que se define por su punto final y vuelta al tópico primero». Pero también reconoce que «en determinados casos, la relación temática con lo dicho anteriormente se pierde por completo, y *por cierto* adquiere un valor de reanudación: en otras palabras, sirve para reiniciar una conversación introduciendo un nuevo tema que no mantiene relación con lo dicho anteriormente» (Marceteau 2016: 92). En este sentido, en Briz *et al.* (2008: 1) se afirma que «en ocasiones, el comentario no se hace sobre un elemento anterior, sino sobre algo que se recuerda en el momento de hablar». Es posible que esto pueda ocurrir, pero creo que el cambio de tema se hace intencionadamente. También Marceteau (2016: 93) se refiere al valor de *por cierto* como *conector argumentativo*: «En ese enunciado introducido por *por cierto* radica una información relevante, con cierta fuerza argumentativa».

En cuanto a los objetivos de este trabajo (de si *por cierto* es solo un marcador de digresión), interesan sobremanera los trabajos de Fuentes Rodríguez (2015) y Marceteau (2016).

### 3. EL CORPUS

La construcción preposicional *por cierto* se documenta en CORPES con una frecuencia absoluta de 9733 en 5592 documentos (frecuencia normalizada: 31,76 casos por millón). Predomina, mayoritariamente, en

el discurso escrito sobre el oral: frecuencia absoluta de 9333 en 5347 documentos / frecuencia absoluta de 400 en 245 documentos. La diferencia es, por tanto, muy significativa: la de un 95,89 % frente a un 4,11 %. Por otra parte, hay que tener en cuenta que la aplicación informática no descarta las secuencias en las que *por cierto* no es marcador.

En cuanto al discurso oral, en España la frecuencia absoluta es de 341 en 204 documentos, mientras que en América la frecuencia absoluta es de 48 en 36 documentos. La mayor parte de las documentaciones, por tanto, corresponden al español peninsular: un 87,66 % frente a un 12,34 %. En el español de América las documentaciones son, sobre todo, de la zona de México y Centroamérica. Y, con respecto al sexo, *por cierto* se usa más por hombres (una frecuencia absoluta de 282 en 169 documentos) que por mujeres (frecuencia absoluta de 109 en 88 documentos). Es decir, un porcentaje de 72,12 % en hombres frente a un 27,88 % en mujeres. Tanto en hombres como en mujeres, predomina el nivel de instrucción superior.

En este corpus se ha constatado que *por cierto* se inserta, mayoritariamente, en proposiciones adjetivas y estructuras parentéticas<sup>7</sup>.

#### 4. *POR CIERTO* EN PROPOSICIONES ADJETIVAS

La proposición adjetiva, sea cual fuere su naturaleza semántica (especificativa o explicativa), va introducida por un relativo (pronombre, adverbio o determinante relativo posesivo), que remite obligatoriamente a algo dicho con anterioridad (su antecedente). La referencia del relativo es, por tanto, una referencia anafórica. Esta referencia es determinante para atajar la controversia de si *por cierto* introduce una digresión total –con cambio de tema– o parcial, introduciendo un tema lateral ligado a lo anteriormente dicho. Dada la estructura sintáctica en la que *por cierto* se inserta, es evidente que la referencia anafórica impide la digresión total, a no ser que se caiga en la agramaticalidad. No obstante, como se va a poder comprobar a continuación, en esta estructura sintáctica –de

---

<sup>7</sup> En este sentido, observamos una similitud con Fuentes Rodríguez (2015: 159) al afirmar que «es habitual su aparición en estructuras parentéticas y oraciones de relativo».

obligada referencia anafórica— *por cierto* tiene más uso como conector argumentativo que como digresor.

#### 4.1. *Estructurador de la información: digresor*

En esta función digresiva parcial *por cierto* ocupa cualquier posición en la proposición adjetiva: posición inicial, siguiendo inmediatamente al relativo; intercalada o final. Este digresor goza de plena libertad de colocación en la estructura sintáctica de la proposición adjetiva. Su colocación es, por tanto, variable, fácilmente intercambiable. ¿Cuál es la motivación pragmática para la elección de una u otra posición? Cuando *por cierto* ocupa la posición inicial origina en el destinatario una determinada expectativa, debido al interés que pone el emisor en aquello que va a decir, al afectarle personalmente:

- (1) *yo te soy bien sincero / yo soy hijo de de pequeños comerciantes / y yo / recuerdo la floristería de mi madre que por cierto ya no vive // donde ella eh se quejaba // de las grandes cadenas* (CORPES XXI, 2003, entrevista).

Esta expectativa, sin embargo, se aminora en las otras posiciones del marcador:

- (2) *incluso Fernando Rodríguez Lafuente que además // él ha / ha silenciado que tuvo una responsabilidad importante en el Instituto Cervantes / del / del / del que luego por cierto // me gustaría decir algo muy breve la radio* (CORPES XXI, 2001, discurso).
- (3) *¿por qué solamente ha bajado en la historia // de la humanidad un / un equipo el mismo equipo? el equipo ruso que lidera un español por cierto // a ese lugar porque es radical* (CORPES XXI, 2015, entrevista).

Nótese cómo la pausa marcada que sigue a *por cierto* en (2) origina en el destinatario una mayor expectativa que en (3). En esta expectativa, relacionada con el interés que el emisor pone en su acto comunicativo, caben grados.

Cuando *por cierto* ocupa la posición inicial, el emisor facilita también la interpretación que el destinatario haga del enunciado:



Cuando la partícula no se coloca en el inicio de la secuencia digresiva, sino que lo hace en su interior o, incluso, al final de la misma, obliga a que el destinatario del texto tenga, al recibir la información, que volver sobre la parte de discurso ya producida y encontrar el punto exacto en que se inicia la digresión, que como tal deberá ser interpretada (Mateo Rodríguez, 1996: 543).

Además, el hablante –al usar *por cierto* en posición inicial– demuestra una manifiesta intencionalidad comunicativa, lo que no ocurre cuando el digresor ocupa la posición final, por ejemplo:

- (4) *algún t algún tiempo pero lo dejé enseguid vamos me dediqué a la a la oposición de notarías // y es/ no hacía más que estudiar / hasta que la saqué / que tardé bastante por cierto* (CORPES XXI, 2003, entrevista).

Compárense *que por cierto tardé bastante* con «que tardé bastante por cierto». La posición final del marcador aumenta la sinceridad del enunciado. Téngase en cuenta que, desde el principio de este apartado, he advertido de que lo hallado en este corpus son muestras de digresión parcial, no de cambio de tema. A las muestras anteriores añado estas otras, en las que se pone de manifiesto el carácter marginal de la información, una información anecdótica que, evidentemente, ocupa un segundo plano:

- (5) *de todas formas yo sí quería hacer una observación // eeh coincido con Miguel Ángel / al que por cierto se me ha olvidado antes saludar / es un viejo sí conocido* (CORPES XXI, 2003, debate).

A modo de conclusión, puede afirmarse que el *por cierto* digresivo que se inserta en una proposición adjetiva no introduce un cambio de tema al facilitar una información derivada de la anterior, una información marginal que ocupa un segundo plano y que puede ser relevante, dada la situación comunicativa.

#### 4.2. Conector argumentativo

En el discurso es habitual que se encadenen dos o más enunciados con una dirección ilocutiva concreta. Uno de estos tipos de

encadenamientos es el que se define como *argumentación*. Para Anscombe y Ducrot (1983: 8), «Un emisor hace una argumentación cuando presenta un enunciado (o un conjunto de enunciados) E1 [argumentos] para hacer admitir otro enunciado (o conjunto de enunciados) E2 [conclusión]». En toda argumentación discursiva intervienen, por tanto, estos dos elementos: argumentos y conclusión. En definitiva, se trata de aducir argumentos en favor de una determinada conclusión. Sin embargo, es importante hacer notar que en este trabajo no nos enfrentamos a una argumentación lógica, sino discursiva, donde los principios que rigen los encadenamientos argumentativos dependen fundamentalmente de la propia estructura lingüística de los enunciados y no solo de su contenido.

Como conector argumentativo, *por cierto* inicia o refuerza la continuidad temática con lo anteriormente dicho introduciendo una información relevante, de carácter remático, en la que –como es inherente al concepto de relevancia– caben grados. Es evidente que el grado de relevancia, al que me he referido en el apartado anterior, es mínimo comparado con el grado de relevancia necesario para que *por cierto* pueda desempeñar la función de conector argumentativo. Por otra parte, también es evidente que la relación anafórica del relativo refuerza el valor argumentativo del conector. Como conector argumentativo, *por cierto* introduce un argumento –coorientado o antiorientado– o una conclusión.

#### 4.2.1. Introdutor de un argumento coorientado

Es habitual que *por cierto* siga al relativo e introduzca un argumento derivado de lo anteriormente dicho, como afirma Fuentes Rodríguez (2015: 162), se trata de «añadir un argumento que justifica lo dicho, o lo refuerza. Es una instrucción argumentativa, coorientada»:

- (6) *esto es una guerra de conquista / y el hecho de que / ya esté / decidido quién va a ser el general // que administre / Iraq / que por cierto // tiene intereses económicos en empresas de armamento // ese hecho demuestra // que todo estaba / decidido // desde / principios de enero / dos meses antes // de comenzar la guerra* (CORPES XXI, 2003, tertulia).

En este enunciado la continuidad temática es evidente, ocupando el argumento la posición inicial, inmediatamente seguido de *por cierto*

(«que por cierto tiene intereses económicos en empresas de armamento»), es decir, el emisor destaca la información nueva –que considera relevante– en primer lugar a modo de argumento coorientado. Nótese, además, cómo la argumentación discursiva continúa después de la proposición adjetiva, intensificando la información relevante que *por cierto* introduce, lo que aquí viene reforzado por las pausas bien marcadas que siguen al marcador y el cierre de la proposición adjetiva.

En otros enunciados los argumentos siguen ocupando un puesto escalarmente alto por ser difícilmente rebatibles al presentar argumentos irrefutables, como ocurre con este enunciado:

- (7) *eeh Odón Elorza es un militante del Partido Socialista desde hace mucho tiempo si y / que desde luego mantiene como es conocido // las posturas / digamos en su opinión y en su libertad / individual a la que por cierto sí deberíamos de // de acostumbrarnos en un estado democrático // más allá que se discrepe de algunas cosas ¿no? pero // en fin* (CORPES XXI, 2002, entrevista).

Este alto grado de relevancia, que introduce *por cierto* como conector argumentativo a veces se aminora. Por ejemplo, en el siguiente enunciado en el que *por cierto* introduce un argumento de carácter reiterativo:

- (8) *sobre si yo lo sabía o no lo sabía antes del Consejo de Ministros / donde / por cierto / ya le he dicho que no se ha tratado este asunto / solo puedo decir lo que ya le he señalado antes a alguno de sus compañeros* (CORPES XXI, 2003, Rueda de prensa del Consejo de Ministros Español).

También, en otras ocasiones *por cierto* introduce un enunciado en el que se observa una determinada cortesía, presente en las matizaciones hechas, de las que se solicita una confirmación:

- (9) *Sí a los que le cae la guerra encima / y sobreviven como pueden en una posguerra que por cierto tú presentas de una manera mucho menos en fin iba a decir edulco edulcorada / no exactamente edulcorada / pero mmm / eh eh menos tamizada de lo que vemos en alguna serie de televisión ¿no?* (CORPES XXI, 2014, entrevista).

La ironía, por tanto, intensifica la fuerza ilocutiva del marcador, mientras que la cortesía la mitiga.

En todos los enunciados anteriores *por cierto* ocupa la posición inicial –lo que es la norma–. Más raramente puede ocupar la posición intercalada o final, en la que el marcador se desplaza hacia la derecha, perdiéndose la expectativa que origina en el destinatario cuando ocupa la posición inicial. En el siguiente enunciado *por cierto* se intercala en la proposición adjetiva:

- (10) *en el fondo y no en el fondo / es esencialmente una ley que también avanza en el tema de la igualdad y lo hace en el mundo de la explotación agraria / en donde buena falta / por cierto / hacía este tipo de leyes* (CORPES XXI, 2011, Rueda de prensa del Consejo de Ministros Español).

#### 4.2.2. Introdutor de un argumento antiorientado

Por otra parte, además de introducir un argumento coorientado, *por cierto* también puede introducir –aunque es menos frecuente– un argumento antiorientado, en el que el marcador se inserta en un contexto en el que la fuerza ilocutiva adquiere un alto grado. Por ejemplo, en el siguiente enunciado por la contradicción flagrante que encierra el argumento:

- (11) *si ante el nuevo sistema de financiación / que / por cierto / ha sido firmado casi por los mismos que luego lo quieren declarar inconstitucional* (CORPES XXI, 2002, Rueda de prensa del Consejo de Ministros Español).

Una contradicción no exenta de una fuerte crítica e ironía. También, hay una fuerte crítica, a la que contribuyen las pausas de entonación tan marcadas, en el siguiente enunciado:

- (12) *todo eso para ser vendido al final // a una multinacional americana que por cierto // para entrar // para entrar en el parque // exige // una garantía de que se le van a pagar una serie de millones / si no / no entra / a gestionarlo* (CORPES XXI, 2001, tertulia).

Tampoco falta la ironía en este otro enunciado, dada la contradicción que encierra el argumento:

- (13) *yo creo que / antes de responder a esa presunta oferta que usted menciona / que / por cierto / nadie conoce* (CORPES XXI, 2001, Rueda de prensa del Consejo de Ministros Español).

Por último, véase el carácter casi focalizador que adquiere el marcador en una pregunta en la que el entrevistador ya sabe la respuesta, por lo que invita al entrevistado al ataque político contra el partido de la oposición:

- (14) *tenía un par de preguntas para cada uno de los comparecientes // en primer lugar / para el vicepresidente Rajoy / si ve posible alcanzar un acuerdo con el Partido Socialista sobre el desarrollo reglamentario de la Ley de Extranjería / ley que / por cierto / parece que el Partido Socialista tiene intención de recurrir* (CORPES XXI, 2001, Rueda de prensa del Consejo de Ministros Español).

En suma, en todas las muestras anteriores, en las que *por cierto* introduce un contraargumento, los enunciados conllevan ironía y crítica social.

#### 4.2.3. Introdutor de una conclusión

Es menos frecuente que *por cierto* introduzca una conclusión, a la que siguen los argumentos:

- (15) *y que estoy / seguro / que nuestro proyecto que estamos / ofreciendo a los michoacanos a través de nuestro programa de gobierno / que por cierto lo vamos a dar a conocer el próximo / lunes veintidós de octubre / somos el único // partido el único // equipo de campaña que estamos presentando nuestro pro / programa de gobierno después de cinco foros que hemos realizado / y en estos recorridos / amigas y amigos // he hablado siempre de propuestas* (CORPES XXI, 2007, debate).

Obsérvese cómo en este enunciado la información que se facilita es muy relevante para el emisor («que por cierto lo vamos a dar a conocer el próximo / lunes veintidós de octubre»): una información inserta en una relación argumentativa (a la conclusión siguen los argumentos) y donde hay una clara intencionalidad comunicativa.

El grado de relevancia se aminora, no obstante, en este otro enunciado:

- (16) *contrataron a uno de los / mejores médicos en estos temas y tal que por cierto creo que se ha ido // porque claro / si a tí te contratan para hacer eeh // trasplantes hepáticos y al final no haces ninguno pues te acabas yendo ¿no?* (CORPES XXI, 2003, entrevista).

En este caso, la menor fuerza ilocutiva viene dada por la naturaleza semántica del núcleo predicativo: es evidente el contraste entre *creo que se ha ido* y *se ha ido*. El marcador, por tanto, no es una pieza aislada al ir inserto en una determinada situación comunicativa.

## 5. POR CIERTO EN ESTRUCTURAS PARENTÉTICAS

Las estructuras parentéticas, iniciadas con *por cierto*, son un recurso morfosintáctico y pragmático (por su evidente finalidad comunicativa), hartamente repetitivo en nuestro corpus. Se trata de comentarios marginales, intensificadores de la argumentación discursiva, pragmáticamente muy rentables. Para Iglesias Recuero (2015: 141-142):

las estructuras parentéticas o incisos suponen una ruptura de la linealidad formal –y del proceso de interpretación– del enunciado, pero la inserción en ellas de tal construcción debe estar motivada –*anclada*– por la relación semántica o pragmática del paréntesis con el enunciado en su totalidad o con alguno de sus elementos; la ruptura aquí es formal (y se opone a continuidad); la relación semántica o pragmática con el enunciado huésped –o la relevancia, en otras palabras, para su interpretación–, en cambio, de naturaleza gradual y de interpretación variable para hablante y destinatario (y no digamos el analista).

### 5.1. Estructurador de la información: digresor

Es importante indicar que en estas estructuras, en las que *por cierto* funciona como digresor, la ruptura afecta solo a la linealidad sintáctica, porque en todas las ocurrencias halladas en nuestro corpus existe una relación de sentido con el enunciado en el que el parentético se incrusta, es decir, se trata siempre de una digresión parcial, sin cambio de tema. En esta función digresora *por cierto* no introduce información especialmente relevante ni necesaria. Aunque el marcador puede ocupar, bien la posición final o inicial, predomina la posición final en esta función.

#### 5.1.1. Posición final

Cuando el marcador ocupa la posición final, lo dicho queda como algo anecdótico. Véase en las siguientes muestras:

- (17) *no pagues nena / no pagues / te metes por la puerta de atrás / y nos metimos y no pagamos / nos llevamos el chupito gratuito de cerveza / no me gusta la Guinness por cierto ¿no?* (CORPES XXI, 2007, entrevista).
- (18) *dije ¿yo dónde me meto? Un chaval de diecisiete años tal entonces vino un día mi / un primo mío que vivía también en Santiago / ahora está casado en Orense por cierto* (CORPES XXI, 2011, entrevista).

En los enunciados anteriores se trata de una digresión marginal, anecdótica, al hilo de la entrevista. Y hasta irónico-lúdica, como puede comprobarse en esta otra muestra:

- (19) *yo me considero un chico de Teruel / un chico de Teruel muy envejecido por cierto // bueno luego vino aquella guerra que hubo que habrás oído hablar* (CORPES XXI, 2002, entrevista).

En otros enunciados, sin embargo, el emisor pone un cierto interés, es decir, manifiesta una determinada subjetividad, por lo que el grado de relevancia aumenta, como se puede comprobar en el siguiente enunciado:

- (20) *eeh F. / tío carnal mío por cierto / el el único que votó en contra del doctor honoris causa de Franco (CORPES XXI, 2003, entrevista).*

En este enunciado el hablante siente orgullo de ser sobrino de la persona que votó en contra del doctorado *honoris causa* de Franco.

### 5.1.2. Posición inicial

En posición inicial *por cierto* también suele introducir una anécdota, como puede comprobarse en estos enunciados:

- (21) *iba a la de ¿cómo se llamaba hombre? / no me recuerdo // por cierto aquella señora hacia unas tortillas / cojonudas (CORPES XXI, 2010, entrevista).*
- (22) *y allí Ana María Matute El chico de al lado por cierto un cuento malísimo / que escribí a los quince años imagínate (CORPES XXI, 2011, entrevista).*

Sin embargo, también es posible que el marcador introduzca una información más relevante, dada la siguiente situación comunicativa de sinceridad:

- (23) *Javier Lostalé es poeta ¿eh? sí / y tiene un programa en la radio / por cierto bueno / pero antes que nada es poeta ¿eh? (CORPES XXI, 2001, debate).*

## 5.2. Conector argumentativo

### 5.2.1. Introdutor de un argumento coorientado

Como conector argumentativo, predomina la posición inicial del marcador sobre la final o intercalada, introduciendo un argumento coorientado. De este modo, al ser la posición inicial la predominante el valor de *por cierto* como conector argumentativo tiene una alta fuerza ilocutiva.



### 5.2.1.1. Posición inicial

Al igual que se vio en el apartado 4.2.1, la norma es que *por cierto* introduzca un argumento coorientado cuando ocupa la posición inicial. El mayor grado de relevancia se observa cuando el conector va acompañado de intensificador, como puede observarse en la siguiente muestra:

- (24) *porque el Partido Socialista tiene un historial de déficit / de endeudamientos / de ocultación de déficit / por cierto / realmente elevado* (CORPES XXI, 2001, Rueda de prensa del Consejo de Ministros Español).

Se trata de enunciados en los que *por cierto* introduce un argumento coorientado que refuerza lo dicho con anterioridad. En este enunciado el intensificador es la forma adverbial *realmente*, que ejerce la función de modificador realizante. Sin embargo, no solo funcionan como intensificadores elementos morfosintácticos sino también mecanismos fónicos, como una pausa marcada, que origina en el destinatario una mayor expectativa informativa:

- (25) *todo / se ajusta / estrictamente // a los términos del convenio // por cierto // en unas cantidades / infinitamente menores // a las que ocurrieron durante la Guerra del Golfo / de mil novecientos noventa mil novecientos noventa y uno / infinitamente menores* (CORPES XXI, 2003, entrevista).

Este mayor grado de relevancia viene reforzado por la repetición del núcleo semántico de la estructura parentética: *infinitamente menores*. Por otra parte, la continuidad temática se hace explícita a través de la conjunción copulativa y precediendo a *por cierto*—aunque esta estructura morfosintáctica no es frecuente en este corpus—:

- (26) *eso ya está establecido judicialmente / está establecido en una resolución // y por cierto puede ser apelada y y puede ser todavía discutida // en en una instancia superior* (CORPES XXI, 2002, entrevista).
- (27) *en las farmacias sí se encuentra y por cierto / es carísimo dice mm ya no tengo ni idea de lo que ya* (CORPES XXI, 2001, tertulia).

Véase cómo en (26) el argumento se amplía a través del nexos copulativo y cómo la estructura parentética se organiza entre dos pausas bien marcadas, potenciando el foco informativo. En (27) la fuerza ilocutiva del parentético se pone de manifiesto a través del adjetivo en grado superlativo, además de la presencia del nexos copulativo y de la posposición del núcleo predicativo. En las dos muestras anteriores, en las que por cierto va precedido de *y*, –como afirma Fuentes Rodríguez (2015: 164)– «el valor de adición se adelgaza al mínimo y se potencia al máximo la instrucción de relevancia informativa. En este caso su valor roza el de un focalizador».

La argumentación discursiva puede, también, llevarse a cabo a través de argumentos en los que *por cierto* introduce una evidencia:

- (28) *y lo que ha abordado este Gobierno / por cierto / está publicado en el Boletín Oficial del Estado* (CORPES XXI, 2003, Rueda de prensa del Consejo de Ministros Español).

Se trata, por tanto, de argumentos que ocupan un alto grado escalar. También, se recurre a la ejemplificación, en la que subyace crítica social e ironía:

- (29) *va a perder las elecciones por cierto por lo mismo que las perdió el señor Zapatero // en el año dos mil once / por mentir / a los españoles* (CORPES XXI, 2015, debate).

### 5.2.1.2. Posición final

Cuando el marcador ocupa la posición final, la estructura parentética funciona a modo de argumento, en el que el emisor hace una valoración personal en alto grado. Dicha valoración se hace siempre a través de un adjetivo, modificador de un sustantivo que funciona a modo de antecedente. El grado superlativo del adjetivo es la norma en muchos de estos enunciados:

- (30) *una segunda pregunta / me gustaría que valorara la actuación que está teniendo Coalición Canaria en este asunto / muy crítica con la actuación del Gobierno / por cierto* (CORPES XXI, 2003, Rueda de prensa del Consejo de Ministros Español).

También, el alto grado escalar se consigue con la acumulación de adjetivos, en la que el adverbio funciona como modificador realizante, dado su carácter intensivo:

- (31) *y / por último / a dotar de medios suficientes a nuestros centros de acogida para que presten un servicio seguro / digno y con garantías / medidas todas / les aseguro / necesarias y altamente beneficiosas por cierto* (CORPES XXI, 2006, Rueda de prensa del Consejo de Ministros Español).

Por último, la posición final del marcador también sirve para que *por cierto* adquiera valor enfatizador en una estructura parentética introducida por *y*:

- (32) *yo desde Castilla León o desde Madrid tendré que decidir lo que también es España sí y como Cataluña es parte de España y lo ha sido siempre por cierto sí tendremos que decidir todos* (CORPES XXI, 2015, debate).

### 5.2.1.3. Posición intercalada

En posición intercalada el marcador retoma la consideración que se hace del tema para intensificar lo dicho a continuación. De este modo, se focaliza la información que se quiere transmitir al destinatario, muy interesada como ocurre en el discurso político:

- (33) *no es una preocupación nueva // de hecho / desde la oposición ya planteamos numerosas iniciativas / todas ellas rechazadas / por cierto / por la mayoría parlamentaria del momento / para igualar los derechos de los homosexuales* (CORPES XXI, 2004, Rueda de prensa del Consejo de Ministros Español).
- (34) *estamos viendo como el resto de los países están haciendo sus reformas / algunas de ellas / por cierto / reformas que ya ha abordado el Gobierno de España por lo tanto / eso es lo que tengo que responder a su pregunta* (CORPES XXI, 2011, Rueda de prensa del Consejo de Ministros Español).

Se dan a conocer, por tanto, argumentos de peso que favorecen la argumentación discursiva, siempre favorable para el partido del hablante.

La intensificación discursiva, otras veces, se consigue a través de determinados procedimientos morfosintácticos, como puede comprobarse en los siguientes enunciados:

- (35) *una guerra // inmoral / una guerra // no necesaria / se podrían haber conseguido los objetivos / que se persiguen / que son el desarme / como pedían por cierto / los inspectores // a través de procedimientos pacíficos* (CORPES XXI, 2003, tertulia).
- (36) *ahí los // puedes ver tú que incluso por cierto copiaste ese mecanismo que nosotros tenemos* (CORPES XXI, 2007, debate).

El nexos *como* y el adverbio *incluso* contribuyen a la intensificación pragmática presente en los anteriores enunciados.

### 5.2.2. Introdutor de una conclusión

Más raramente, *por cierto* en estructuras parentéticas introduce una conclusión. Por ejemplo, en los siguientes enunciados el parentético refuerza la afirmación anterior a través del mismo adjetivo en grado superlativo, que funciona como modificador realizante:

- (37) *hoy mismo hemos conocido la tasa de desempleo del último mes que confirma / una vez más / la tendencia positiva / muy positiva / por cierto / setenta y una mil personas dejaron de estar desempleadas y hubo durante el mes una cifra de contratos récord / más de un millón seiscientas mil* (CORPES XXI, 2006, Rueda de prensa del Consejo de Ministros Español).
- (38) *y se pone de manifiesto / además / por si esto fuera poco / que en la anterior crisis / muy reciente / por cierto* (CORPES XXI, 2004, Rueda de prensa del Consejo de Ministros Español).

En otros casos es otro adjetivo el que intensifica la carga semántica del adjetivo al que hace referencia:

- (39) *votando / a favor de Evo / pero // descargando su rabia contra / eeh los partidos corruptos nefastos por cierto porque // cuando hablan de gobernabilidad / lamentablemente / la gobernabilidad / se ha convertido en una perversión* (CORPES XXI, 2003, entrevista).

## 6. CONCLUSIONES

En primer lugar, quiero hacer notar la importancia que para el concepto de *digresión* tiene la definición de Terreros (1786), ajustada al valor digresivo que *por cierto* tiene en este trabajo.

Ha resultado evidente –como ya lo habían puesto de manifiesto otros autores– que el valor digresivo del marcador es uno de sus valores, pero no el único. A este, hemos añadido el de conector argumentativo cuando *por cierto* introduce un argumento (coorientado o antiorientado) o una conclusión. Con el corpus oral de este trabajo (tomado del CORPES XXI) se ha comprobado que *por cierto* se inserta, mayoritariamente, en proposiciones adjetivas y estructuras parentéticas. Como digresor, *por cierto* no siempre introduce un cambio de tema, sino que facilita una información derivada de la anterior, una información marginal que ocupa un segundo plano y que puede ser relevante.

Mientras que el marcador digresivo puede ocupar cualquier lugar en la proposición adjetiva, en la estructura parentética predomina la posición final. No obstante, como conector argumentativo la norma es que ocupe la posición inicial, tanto en la proposición adjetiva como en la estructura parentética. Como conector argumentativo, introduce una información derivada de la anterior, que no ocupa un segundo plano marginal: tiene una clara intencionalidad comunicativa y es decididamente relevante, aunque en este concepto caben grados, dependiendo de la situación comunicativa.

Por último, creo que, en cuanto a futuras investigaciones, queda pendiente el estudio de este marcador cuando *por cierto* inicia una nueva conversación introduciendo un nuevo tema y cuyo valor es el de digresión total, muestras que no se han encontrado en este corpus pero que sí son frecuentes en la conversación –oral o escrita– diaria, donde el

marcador sirve de «excusa» para introducir un nuevo tema en la conversación.

#### BIBLIOGRAFÍA CITADA

- ACÍN VILLA, E. (2000): «*Por cierto, a propósito* y otros digresivos». En Carbonero Cano, P. et al. (eds.): *Lengua y discurso. Estudios dedicados al profesor Vidal Lamíquiz*. Madrid: Arco Libros, 59-72.
- ALBELDA MARCO, M. (2007): *La intensificación como categoría pragmática: revisión y propuesta*. Frankfurt: Peter Lang.
- ANSCOMBRE, J. C y DUCROT, O. (1983): *L'argumentation dans la langue*. Liège-Paris: Mardaga.
- BRIZ, A. et al. (coords.) (2008-): *Diccionario de partículas discursivas del español* (en línea: <<http://www.dpde.es>>, consulta: 7 de diciembre de 2020).
- CORPES: RAE: *Corpus del español del siglo XXI*. Banco de datos (en línea: <<http://www.rae.es>>, consulta: 13 de diciembre de 2020).
- CORTÉS RODRÍGUEZ, L. y CAMACHO ADARVE, M. M. (2005): *Unidades de segmentación y marcadores del discurso*. Madrid: Arco Libros.
- COVARRUBIAS, S. de (1611): *Tesoro de la lengua castellana o española*. Madrid: Luis Sánchez. En *NTLLE*.
- DOMÍNGUEZ, R. J. (1853): *Suplemento al Diccionario Nacional o Gran Diccionario Clásico de la Lengua Española*. Madrid-Paris: Establecimiento de Mellado (5.ª ed.). En *NTLLE*.
- ESTELLÉS ARGUEDAS, M. (2009): «Un caso atípico de gramaticalización (I): el valor epistémico del marcador *por cierto*». *Rilce*, 25.2, 319-339.
- FUENTES RODRÍGUEZ, C. (1992): «Las coordenadas del discurso: *cierto* y sus derivados». En: *Actas del IV Simposio Internacional de la Asociación Española de Semiótica*, II. Madrid: Visor Libros, 897-907.
- FUENTES RODRÍGUEZ, C. (1993): «Conectores *pragmáticos*». En Alcaide, E. R. et al. (eds.): *Estudios lingüísticos en torno a la palabra*. Sevilla: USE, 71-104.
- FUENTES RODRÍGUEZ, C. (2015): «*Por cierto* y las estructuras parentéticas». En León-Castro, M. y Zerva, A. (eds.): *La variación en el español actual. Estudios dedicados al profesor Pedro Carbonero*. Sevilla: USE, 155-176.
- IGLESIAS RECUERO, S. (2015): «Sintaxis, texto y discurso: la historia de *por cierto*». En Borreguero Zuloaga, M. y Gómez-Jordana, S. (eds.): *Marqueurs*

- du discours dans les langues romanes: une approche contrastive*. Limoges: Lambert-Lucas, 105-149.
- MARCETEAU, E. (2016): «Estudio del digresor *por cierto* y sus equivalentes en lengua francesa». *Philologia Hispalensis*, 30.1, 83-102.
- MARTÍN ZORRAQUINO, M. A. y PORTOLÉS LÁZARO, J. (1999): «Los marcadores del discurso». En Bosque, I. y Demonte, V. (dirs.): *Gramática descriptiva de la lengua española*, III. Madrid: Espasa Calpe, 4051-4213.
- MATEO RODRÍGUEZ, J. E. (1996): «Los marcadores digresivos en español actual. Estudio especial de *por cierto*». En Casado Velarde, M. *et al.* (eds.): *Scripta Philologica in memoriam Manuel Taboada Cid*, II. La Coruña: UDC, 531-552.
- MOLINER, M. (1966-1967): *Diccionario de uso del español*. Gredos: Madrid.
- NTLLE: RAE: *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española* (en línea: <<https://apps.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle>>, consulta: 28 de noviembre de 2021).
- PONS BORDERÍA, S. y ESTELLÉS ARGUEDAS, M. (2009): «Expressing digression linguistically. Do digressive markers exist?». *Journal of Pragmatics*, 41, 921-936.
- PORTOLÉS, J. (1993): «La distinción entre los conectores y otros marcadores de discurso en español». *Verba*, 20, 141-170.
- RAE (1780): *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, reducido a un tomo para su más fácil uso*. Madrid: Joaquín Ibarra (1.<sup>a</sup> ed.). En NTLLE.
- RAE (1791): *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, reducido a un tomo para su más fácil uso*. Madrid: Joaquín Ibarra (3.<sup>a</sup> ed.). En NTLLE.
- RAE (1884): *Diccionario de la lengua castellana por la Real Academia Española*. Madrid: Impr. Gregorio Hernando (12.<sup>a</sup> ed.). En NTLLE.
- RAE (2014): *Diccionario de la lengua española* (23.<sup>a</sup> ed.) (en línea: <<https://dle.rae.es>>, consulta: 28 de noviembre de 2021).
- REIG ALAMILLO, A. (2007): «El digresor *por cierto* y la digresión». *Oralia*, 10, 233-253.
- SALVÁ, V. (1846): *Nuevo diccionario de la lengua castellana, que comprende la última edición íntegra, muy rectificada y mejorada del publicado por la Academia Española [...]*. París: Vicente Salvá. En NTLLE.

TERREROS, E. de (1786): *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana* [...]. Madrid: Viuda de Ibarra. En *NTLLE*.

Salvador LÓPEZ QUERO  
Universidad de Córdoba  
salvador.lopez.quero@uco.es  
<https://orcid.org/0000-0003-4133-5512>